

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1 GRUPO N° 4 77323104895

77323104895	
	ONTARIO INC. TAX ID 839712460
	APODERADOS EN CHILE:
	RUT N°
	RUT N°
	AUTORIZA ACTUALIZACION INSCRIPCIÓN DE ONTARIO INC. EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.
	RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO Nº 1603
	SANTIAGO, 13 de junio de 2023.
	VISTOS:
1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008 emitidas por este Servicio.	
2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 10 de mayo de 2023 y admitida el 23 de mayo de 2023, con domicilio con domicilio en representación de ONTARIO INC., TAX-ID 839712460, institución financiera extranjera domiciliada en York Street N° 25, Piso 17, Toronto, Ontario Canadá.	
	CONSIDERANDO:
de 2021, en su considerando N° 10, regula l Financieras Extranjeras inscritas conforme a la R	1) Que, Resolución Ex. N° 95 de fecha 13 de agosto la inscripción y actualización de las Instituciones esolución Ex. SII N°59 de 2008.
con fecha 10 de mayo de 2023 por intermedio o actualización de su inscripción en el Registro Volu	2) Que, la institución financiera ONTARIO INC., N° 25, Piso 17, Toronto, Ontario Canadá, presentó de su apoderada Formulario N° 3700, solicitando la intario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a e fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.
encuentra domiciliada	3) Que, la apoderada que suscribe la solicitud se bajo la jurisdicción
de esta Dirección Regional.	1) Oue al noder especial con el que comparece la
4) Que, el poder especial con el que comparece la apoderada fue otorgado con fecha 05 de enero de 2023, en Ontario, Toronto, Canadá, por el presidente don Kevin Chan, en nombre y representación de ONTARIO INC., autorizado por don Lucas Ryab Crosby, Notario Público de la Provincia de Ontario, de fecha 12 de enero de 2023, visado por el Consulado General de Chile en Toronto Canadá, el 12 de enero de 2023, actuación N° 129.	

5) Que, ONTARIO INC., TAX-ID 839712460, fue

incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 39 de fecha 29 de abril de 2010, y actualizada hasta el 31 de julio de 2023 por Resolución Ex. N° 1574 de fecha 06 de junio de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N°95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a ONTARIO INC., TAX-ID 839712460, de Toronto, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Maria Jose Firmado
digitalmente
por Maria
Vejar
Vejar
Firmado
digitalmente
por Maria
Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022

ROXANA ROXELIA ILLESCA CONTRERAS

Firmado digitalmente por ROXANA ROXELIA ILLESCA CONTRERAS Fecha: 2023.06.13 15:38:13 -04'00'

> LCP/lav/rro/ric DISTRIBUCIÓN:

Pino Urruta Firmado destálmento por apla Andrecho Urruta Ficha 2021.08.19 12.88.28 -04'00'

- Subdirección de Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización N° 1.

- Grupo N° 5.

RAUL ARSENIO Firmado digitalme por RAUL ARSENIO ROJAS ORELLANA ORELLANA Fecha: 2023.06.13 15:51:24-04'00'

Loreto firmado digitalmente po Loreto Acuna Verdugo Fecha: 2023.06.1 15:54:55 -04'00'

Laura Del Carmen Caniumil Paillamil

Firmado digitalmente por Laura Del Carmen Caniumil Paillamil